



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016

CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA FIRME DEL TRIBUNAL SUPREMO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015 DICTADA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 795/12.

El Consejo se da por informado de la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para la ejecución de la sentencia firme del Tribunal Supremo de fecha 30 de diciembre de 2015 dictada a favor de la Universidad en el procedimiento ordinario número 795/12, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento de Gestión Económico Financiero de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009, (BOUC Nº 87, de 13 de abril de 2010).

ACUERDO DE INICIO DEL PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS.

El Consejo acuerda iniciar el proceso de reforma estatutaria de la Universidad Complutense de Madrid, en los términos del artículo 208.1 de los Estatutos de la UCM.

(BOUC Nº 25, de 22 de diciembre de 2016)

OTORGAMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DE UN PLAZO DE DOS AÑOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MAYOR “MIGUEL ANTONIO CARO”.

El Consejo acuerda otorgar al Gobierno de la República de Colombia un plazo de dos años para la puesta en funcionamiento del Colegio Mayor *Miguel Antonio Caro*.

Se ha dado traslado al Consejo Social.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

PROPUESTA DE VENTA DE LA EBT PROBISEARCH.

El Consejo acuerda la venta de la EBT Probisearch.

(BOUC Nº 25, de 22 de diciembre de 2016)

ADOPCIÓN, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DEL PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

El Consejo se da por informado de la adopción por parte de la Universidad Complutense de Madrid del Protocolo de Acoso Laboral de la Administración General del Estado.

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL, ACOSO POR RAZÓN DE SEXO (SEXISTA) Y ACOSO POR ORIENTACIÓN SEXUAL DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Consejo se da por informado del Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo (sexista) y acoso por orientación sexual de identidad y expresión de género de la Universidad Complutense de Madrid.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PAS FUNCIONARIO.

El Consejo aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS funcionario, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PAS LABORAL.

El Consejo aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS laboral, en los términos que se detallan en la documentación de este punto.
